

INFORME ECONOMICO
 CONSEJO GENERAL E INSTITUTO DE CONTROL
 E INVESTIG.EDIFICACION, AIE
 EJERCICIO 2014

INGRESOS EJERCICIO

Ingresos Procedentes Colegios	1.146.983,41 €
Aportaciones Presupuesto	1.146.983,41 €
Ingresos por Otros Servicios	0,00 €
Otros Ingresos	193.977,12 €
Convenios Entidades	100.000,00 €
Alquileres	28.480,92 €
Ints.Inversiones Financieros	9.066,43 €
Intereses c/c	123,38 €
Otros Ingresos	56.306,39 €

GASTOS EJERCICIO

Compras y Gastos Oficina	9.142,15 €
Gastos Local Social	84.381,44 €
Comunicaciones Oficina	10.201,46 €
Serv.Prof.Independientes	41.298,80 €
Organización Asambleas	0,00 €
Primas de Seguros	14.984,59 €
Suscrip,Publicidad y Propaganda	4.814,56 €
Gastos Repres.y Relaciones Públicas	40.332,17 €
Servicios Bancarios	715,75 €
Tributos	11.146,82 €
Gastos de Personal	383.925,44 €
Sueldos y Salarios	290.091,71 €
Seguridad Social	59.486,73 €
Otros Gastos Sociales	34.347,00 €
Participación en Instituciones	52.631,11 €
Donativos y Subvenciones	10.200,00 €
Inversiones Inmovilizado	4.400,00 €
Gastos Gestión Actividades	442.603,67 €
Participación en Otras Sociedades	-241.437,92 €
Instituto de Control e Investigación Edificación, AIE	-241.437,92 €
Ingresos	51.261,18 €
Gastos	292.699,10 €



Building a better
working world

Ernst & Young, S.L.
Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax: 915 727 300
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A la Asamblea General del CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS:

Informe sobre las cuentas anuales abreviadas

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas del CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores (miembros del Comité Ejecutivo, en delegación de la Junta de Gobierno) en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

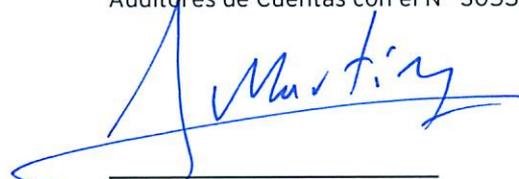
En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la nota 12 de la memoria abreviada adjunta, en la que se menciona que todas las declaraciones por los impuestos que le son de aplicación a la entidad, no podrán considerarse como definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción, por lo que a la fecha de emisión de este informe no es posible evaluar posibles consecuencias económicas para la Entidad. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el Nº S0530)



Alfredo Martínez Cabra

11 de junio de 2015